

## INFORME DE SEGUIMIENTO

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:</b>	Ingeniería Química
<b>CICLO:</b>	Máster
<b>CÓDIGO MEC ID:</b>	4314655
<b>CENTRO DONDE SE IMPARTE:</b>	Facultad de Ciencia y Tecnología
<b>CENTRO DE ADSCRIPCION:</b>	Escuela de Máster y Doctorado
<b>UNIVERSIDAD:</b>	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	15-07-2016
<b>CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:</b>	2014-2015

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 8 de marzo de 2016.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ingeniería y Arquitectura nombrado por Resolución de 1 de Abril de 2015 y Resolución de 4 de Mayo de 2015, del Director/a de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

## ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

### Valoración Global:

El título se desarrolla adecuadamente con un número de estudiantes matriculados y matriculadas que no supera las plazas ofertadas ni lo aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.

### Recomendaciones de mejora:

Sería deseable reforzar la difusión del título y atraer estudiantes extranjeros.

## INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

### INFORMACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

#### Valoración Global:

Tras el análisis de la información pública realizado en el mes de marzo, ésta se considera adecuada y actualizada en relación a las características generales del título.

No se publica información sobre:

- la satisfacción de los diferentes colectivos de interés
- sobre la inserción laboral de los/as egresados/as de la titulación

#### Recomendaciones de mejora:

Se recomienda mejorar la accesibilidad a los principales indicadores del título, a la información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos de interés para el título y a información publicada sobre la inserción laboral de los egresados del máster

### INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA FORMATIVO

#### Valoración Global:

La información publicada en relación al programa formativo, se considera en general adecuada y actualizada.

No se publica información sobre los currículum vitae de los profesores ni de las posibilidades de movilidad.

#### Recomendaciones de mejora:

- Incluir fechas de los exámenes y de la entrega de trabajos
- Incluir en la web del título información sobre las posibilidades de movilidad
- Incluir currículums breves de los profesores

### INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### Valoración Global:

No hay información en relación al Sistema de Garantía de Calidad en la página institucional del título, ni un enlace. En la página web de la titulación existe en contacto la posibilidad de realizar sugerencias o reclamaciones.

#### Recomendaciones de mejora:

Se recomienda añadir el enlace al Sistema de Garantía de Calidad, y facilitar la visualización dentro de la página web del máster del apartado de sugerencias y/o quejas.

## SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

### Valoración Global:

El SGC de la Escuela de Máster y Doctorado se encuentra en estado de implantación, tanto en su definición como en su diseño. No se dispone de ningún Informe de Gestión Anual. Por el momento, se dispone de informes de seguimiento y de renovación de la acreditación de titulaciones de máster, que se recomienda que incidan más en su faceta de análisis y valoración y también, en algunos casos, de informes de seguimiento y de renovación de la acreditación de Unibasq.

Por supuesto, pese a todo, hay que considerar que el SGC facilita el ciclo de mejora continua. El Manual de Calidad

especifica las fuentes de información a utilizar en el análisis que debe llevar a cabo el Equipo de Dirección de la Escuela y que, posteriormente, debe originar el Informe de Gestión Anual y el Plan Anual de Mejoras. Por otra parte, el SGC es también el origen de los autoinformes de seguimiento anuales de las titulaciones de máster que se encuentran en el alcance de la Escuela.

No obstante la valoración global del SGC, se recomienda actualizar los contenidos disponibles en la página web para que incluyan toda la documentación indicada en los diferentes documentos del sistema.

---

**Recomendaciones de mejora:**

- a) Revisar el diseño del SGC y sus procedimientos y adecuarlo a la realidad de la Escuela, que no sólo es de máster, sino también de doctorado, aspecto este último que no se contempla en la actualidad.
  - b) Elaborar un Plan Estratégico, previsto en el SGC, o, como mínimo, si ya existe, evidenciarlo en la documentación del mismo.
  - c) Facilitar el acceso a los registros del SGC mediante enlaces que dirijan, en un solo clic, a las aplicaciones o fuentes donde se encuentren. Incorporar esta información en la documentación del Informe de Gestión Anual.
  - d) Incorporar un procedimiento de seguimiento de los planes y acciones de mejora que permita contemplar el estado en que se encuentran las acciones de mejora mediante los indicadores oportunos, acompañados de información sobre su prioridad, el responsable concreto de la acción, sus fechas previstas de realización y los recursos necesarios para su desarrollo.
  - e) Incrementar las medidas dirigidas a la captación de la satisfacción de los grupos de interés externos, particularmente de las personas egresadas, de las personas empleadoras y profesionales directamente relacionadas con las titulaciones que se imparten en la Escuela.
- 

## PERSONAL ACADÉMICO

**Valoración Global:**

Tanto el porcentaje de créditos impartidos por doctores como la calidad del profesorado, medida como la ratio de sexenios/créditos es elevada.

Se considera positivo la colaboración de profesionales, mayoritariamente doctores, de centros tecnológicos y empresas.

No se aportan datos sobre:

Quinquenios del cuerpo docente

Número de profesores con acreditación docente

Numero de estudiantes por profesor/a

Porcentaje de personal docente permanente/no permanente

---

**Recomendaciones de mejora:**

Se recomienda incluir un currículum breve del profesorado implicado en las materias/asignaturas del título en la página institucional de la titulación.

Se deben aportar en futuros informes de seguimiento, de acuerdo al protocolo de Unibasq, datos e indicadores relacionados con el personal académico.

---

## INDICADORES

**Valoración Global:**

Las tasas de rendimiento, evaluación y éxito del primer curso son muy elevadas.

En el momento de realizar la evaluación no existen egresados y por tanto no procede valorar la satisfacción de los mismos. Todavía no hay datos de inserción laboral.

La satisfacción del alumnado con la docencia es adecuada siendo de 3,7 sobre 5 para el curso académico 2014/15.

---

**Recomendaciones de mejora:**

Se recomienda facilitar la movilidad internacional de los estudiantes

En futuros informes de seguimiento incluir, de acuerdo al protocolo de Unibasq, datos de inserción laboral y datos sobre satisfacción de las egresadas y egresados.

---

**Buenas prácticas detectadas:**

Alto nivel de dedicación de los estudiantes.

Buena coordinación entre las dos universidades que imparten el título.

Nuevos convenios con empresas para incrementar la oferta de las mismas.

Convenios de movilidad Erasmus-Master con la Universidad de Delft.

---

## **MODIFICACIONES**

### **Valoración Global:**

En el informe de seguimiento se indica como modificación introducida en el título verificado la acción de establecer complementos formativos para el acceso al máster para el grado en biotecnología. Tal como consta en la guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios (grado y máster) de Unibasq este aspecto debe ser presentado en el proceso de modificación.

---